



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE SONORA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El **Gobierno del Estado de Sonora**,  
a través de la **Secretaría de Educación y Cultura**  
y **Servicios Educativos del Estado de Sonora**  
y el **Sindicato Nacional de Trabajadores**  
de la **Educación, Secciones 28 y 54**



ANEXO DS - 26 - F  
ANEXO DS - 26 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
28 Y 54

## 1. Marco Normativo

De acuerdo con la Convocatoria Nacional, en el Estado de Sonora, los docentes en servicio que participen en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes para el ciclo escolar 2013 - 2014, deberán reunir los requisitos establecidos en las Bases Nacionales así como en las Bases Estatales descritas en este anexo.

Con fundamento en el Convenio Especial de Colaboración Estatal firmado en marzo de 2008 y lo establecido en la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora; Reglamento de Escalafón y Cambios Estatal, Reglamento de Escalafón Federalizado y Reglamento Único de Promociones.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, suscribieron la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE), con el fin de impulsar la transformación del Sistema Educativo Nacional. El eje II de la ACE, Profesionalización de los maestros y las autoridades educativas, establece como una meta garantizar que quienes enseñan a nuestros hijos en los centros escolares, sean seleccionados adecuadamente. Para cumplirla, se estableció que las plazas se asignarían por la vía de Concurso Nacional convocado y determinado de manera independiente.

Para el ciclo escolar 2013-2014, se busca impulsar la sistematización en el proceso de selección para la asignación de plazas, atendiendo criterios de equidad, calidad, transparencia y rendición de cuentas, dando así cumplimiento a los compromisos establecidos en la Alianza por la Calidad de la Educación.

## 2. Bases Estatales

### 2.1 Participantes

Con base en la convocatoria nacional, podrán participar profesores del servicio público en educación básica del estado de Sonora que hayan cubierto interinato en el subsistema que concursan o bien que laboren en el nivel de secundaria federalizado y que aspiren a incrementar su carga horaria en su subsistema, sin menoscabo del cumplimiento de la normatividad en cuanto a compatibilidad geográfica y horaria, de acuerdo a la modalidad en la que participa, o que renuncien a su plaza u horas en caso de no cumplir con la compatibilidad requerida para ocupar la plaza o paquete de horas obtenidas a través del concurso.

### 2.2 Requisitos Específicos

#### 2.2.1 Normativos / Administrativos

Los participantes deberán de cumplir con los siguientes requisitos

- 1) Situación laboral actual



\* Acreditar ser docente en servicio al momento de su registro mediante la hoja de servicio emitida por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación y Cultura, donde se muestre el tiempo durante el cual ha laborado o cubierto interinatos para esta dependencia, así como su lugar de adscripción.

\* Profesores con plaza base activa federalizada en educación secundaria y que aspiren a incrementar su carga horaria hasta 42 horas en dicho subsistema, podrán obtener hasta un máximo de 20 horas mediante este concurso.

\* O ser docentes interinos, y para este caso los aspirantes deberán tener historia laboral comprobable en forma interina dentro del subsistema, ya sea estatal o federalizado, de acuerdo a la plaza que concursa. Si el aspirante ha cubierto interinatos en el subsistema federalizado en el nivel secundaria y esta participando por una plaza de horas-semana-mes podrá obtener un paquete mínimo de 12 horas y hasta un máximo de 20 horas.

Para la modalidad de educación telesecundaria, los aspirantes deberán ser docentes interinos del subsistema estatal y cubrir el perfil requerido de acuerdo al punto 2.2.2 Académicos.

2) Presentar y aprobar el Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes en la sede seleccionada para tal efecto.

3) Los aspirantes interinos deberán someterse al examen de no adicciones a través de una institución designada por el Comité Estatal de Seguimiento, y obtener un resultado negativo para cubrir el requisito de ingreso al servicio en el Sistema de Educación Básica.

## 2.2.2 Académicos

Los participantes deberán de cumplir con el siguiente perfil específico, de acuerdo a la plaza a concursar:

Plaza/Examen	Título
Docente de Ed. Preescolar	Profesor de Educación Preescolar Licenciado en Educación Preescolar
Docente de Ed. Preescolar Indígena	Licenciado en Educación Preescolar, con enfoque intercultural bilingüe Licenciado en Educación ( con dominio del dialecto yaqui o mayo )
Docente de Primaria	Profesor de Educación Primaria Licenciado en Educación Primaria
Docente de Primaria Indígena	Licenciado en Educación Primaria, con enfoque intercultural bilingüe.



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE SONORA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El **Gobierno del Estado de Sonora**,  
a través de la **Secretaría de Educación y Cultura**  
y **Servicios Educativos del Estado de Sonora**  
y el **Sindicato Nacional de Trabajadores**  
de la **Educación, Secciones 28 y 54**



ANEXO DS - 26 - F  
ANEXO DS - 26 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
28 Y 54

Docente de Secundaria de Español

Titulado de Normal Superior en el Área de Español.  
Licenciado en Educación Media en Lengua y Literatura.  
Licenciado en Educación Media en Lengua y Literatura Española.  
Licenciado en Educación Media en Literatura y Lingüística.  
Licenciado en Enseñanza de Idioma Español.  
Licenciado en Enseñanza de la Lengua Española.  
Licenciado en Docencia en Letras  
Licenciado en Educación con enfoque en Español.  
Licenciado en Letras.  
Licenciado en Lingüística.  
Licenciado en Literatura.  
Licenciado en Filosofía y Letras.  
Licenciado en Ciencias de la Comunicación.  
Licenciado en Comunicación  
Licenciado en Periodismo.



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE SONORA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El **Gobierno del Estado de Sonora**,  
a través de la **Secretaría de Educación y Cultura**  
y **Servicios Educativos del Estado de Sonora**  
y el **Sindicato Nacional de Trabajadores**  
de la **Educación, Secciones 28 y 54**



ANEXO DS - 26 - F  
ANEXO DS - 26 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
28 Y 54

Docente de Secundaria de Matemáticas

Licenciatura de Normal Superior en el Área de Matemáticas.  
Licenciado en Educación Media en Ciencias Físico-Matemáticas,  
Licenciado en Enseñanza de Matemáticas.  
Licenciado en Matemáticas.  
Ingeniero Civil  
Ingeniero Electricista  
Ingeniero Electrónica  
Ingeniero en Eléctrica  
Ingeniero en Electromecánica  
Ingeniero en Mecatrónica  
Ingeniero en Sistemas Computacionales  
Ingeniero en Tecnología de Información y Comunicación  
Ingeniero en Tecnología en Electrónica  
Ingeniero Físico Industrial  
Ingeniero Industrial  
Ingeniero Industrial en Electrónica  
Ingeniero Industrial en Productividad y Calidad  
Ingeniero Industrial y de Sistemas  
Ingeniero Mecánica  
Ingeniero Mecánico Administrador  
Ingeniero Mecánico Electricista  
Ingeniero Minero  
Ingeniero Químico  
Ingeniero Químico Administrador  
Ingeniero Químico en Tecnología de los Alimentos  
Ingeniero Químico Especialidad en Ingeniería de Procesos  
Ingeniero Químico Especialidad en Metalurgia  
Arquitecto  
Licenciado en Física  
Contador Público.  
Ingeniero con enfoque a las Ciencias Físicas o Matemáticas.  
Licenciado en Estadística.  
Actuario en Estadística e Investigación de Operaciones.  
Actuario en Seguros y Finanzas.  
Licenciado en Administración de Empresas.  
Licenciado en Administración.  
Licenciado en Contaduría.  
Licenciado en Actuaría.  
Licenciado en Economía y Finanzas.  
Licenciado en Ciencias de la Educación con especialidad en Matemáticas.  
Licenciado en Economía.



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE SONORA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El Gobierno del Estado de Sonora,  
a través de la Secretaría de Educación y Cultura  
y Servicios Educativos del Estado de Sonora  
y el Sindicato Nacional de Trabajadores  
de la Educación, Secciones 28 y 54



ANEXO DS - 26 - F  
ANEXO DS - 26 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
28 Y 54

Docente de Secundaria de Biología

Normalista Titulado en la Especialidad de Biología  
Licenciado en Educación Media en Biología  
Licenciado en Normal Superior con Especialidad en Ciencias Naturales  
Licenciado en Ciencias Químico-Biológicas  
Licenciado en Biología  
Biólogo  
Bioquímico  
Químico Fármaco Biólogo  
Biólogo Científico en Biofísica  
Biólogo Científico en Bioquímica  
Biólogo Científico en Botánica  
Biólogo Científico en Microbiología  
Biólogo Científico en Morfología  
Biólogo Científico en Parasitología  
Biólogo Científico en Química  
Biólogo Científico en Zoología  
Biólogo Ecólogo  
Biólogo Marino  
Biólogo en Pesquería.  
Ingeniero Agrónomo.  
Ingeniero en Agronomía.  
Ingeniero Ambiental.  
Ingeniero Acuícola.  
Ingeniero Ambiental en Agua.  
Ingeniero Ambiental en Aire.  
Ingeniero Bioquímico.  
Ingeniero Bioquímico Industrial.  
Ingeniero en Ecología.  
Ingeniero en Biotecnología  
Ingeniero Biotecnólogo  
Licenciado en Biología Agropecuaria.  
Licenciado en Biología Biomédica.  
Licenciado en Biología de La Reproducción.  
Licenciado en Biología en Botánica.  
Licenciado en Biología en Ecología.  
Licenciado en Biología en Ecología Acuática.  
Oceanólogo.  
Paleontólogo.  
Metereólogo.  
Vulcanólogo.  
Geólogo.  
Licenciado en Biología en Ecología Terrestre.  
Licenciado en Biología en Ecosistemas Terrestres.  
Licenciado en Biología en Zoología.  
Licenciado en Ciencias Atmosféricas.  
Licenciado en Ciencias de la Educación en el Área de Química y Biología  
Licenciado en Ciencias Biológicas  
Licenciado en Ecología.  
Licenciado en Investigación Biomédica Básica.  
Licenciado en Tecnología en Alimentos.  
Médico.  
Cirujano Dentista.  
Ingeniero en Horticultura.  
Ingeniero Agrónomo con Especialidad en Fitotecnia.  
Químico en Alimentos.



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE SONORA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El **Gobierno del Estado de Sonora**,  
a través de la **Secretaría de Educación y Cultura**  
y **Servicios Educativos del Estado de Sonora**  
y el **Sindicato Nacional de Trabajadores**  
de la **Educación, Secciones 28 y 54**



ANEXO DS - 26 - F  
ANEXO DS - 26 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
28 Y 54

Docente de Secundaria de Física

Titulado de Normal Superior del Área de Física  
Titulado de Normal Superior en Ciencias Naturales.  
Licenciado en Educación Media en Ciencias Físico-  
Matemáticas.  
Licenciado en Educación Media en Ciencias Naturales.  
Licenciado en Educación Media en Física-Química.  
Licenciado en Física.  
Licenciado en Física y Matemáticas.  
Licenciado en Física-Matemáticas.  
Físico en Ciencias Materiales.  
Físico Experimental.  
Físico en Matemáticas.  
Físico Teórico.  
Licenciado en Matemáticas.  
Arquitecto.  
Ingeniero Civil Ingeniero  
Electricista Ingeniero  
Electrónica Ingeniero en  
Eléctrica Ingeniero en  
Electromecánica Ingeniero en  
Mecatrónica  
Ingeniero en Sistemas Computacionales  
Ingeniero en Tecnología de Información y Comunicación  
Ingeniero en Tecnología en Electrónica  
Ingeniero Físico Industrial  
Ingeniero Industrial  
Ingeniero Industrial en Electrónica  
Ingeniero Industrial en Productividad y Calidad  
Ingeniero Industrial y de Sistemas  
Ingeniero Mecánica  
Ingeniero Mecánico Administrador  
Ingeniero Mecánico Electricista  
Ingeniero Minero  
Ingeniero Químico  
Ingeniero Químico Administrador  
Ingeniero Químico en Tecnología de los Alimentos  
Ingeniero Químico Especialidad en Ingeniería de Procesos  
Ingeniero Químico Especialidad en Metalurgia



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE SONORA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El Gobierno del Estado de Sonora,  
a través de la Secretaría de Educación y Cultura  
y Servicios Educativos del Estado de Sonora  
y el Sindicato Nacional de Trabajadores  
de la Educación, Secciones 28 y 54



ANEXO DS - 26 - F  
ANEXO DS - 26 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
28 Y 54

<p>Docente de Secundaria de Química</p>	<p>Licenciatura de Normal Superior en la especialidad de Química Licenciatura de Normal Superior en la especialidad de Física-Química Licenciatura de Normal Superior del Área de Ciencias Naturales. Licenciatura en Ciencias Químico-Biológicas, Licenciado en Química. Ingeniero Agroquímico. Ingeniero Agrónomo. Ingeniero en Agronomía. Ingeniero Bioquímico. Ingeniero Bioquímico Administrador en Procesado de Alimentos. Ingeniero Bioquímico en Alimentos Ingeniero Bioquímico en Productos Naturales. Ingeniero Bioquímico en Servicios Alimentarios. Ingeniero Bioquímico Industrial. Ingeniero Geoquímico. Ingeniero Industrial en Química. Ingeniero en Minas y Metalúrgica. Licenciado en Ciencias Químicas. Ingeniero Industrial. Ingeniero Ambiental. Agroquímico. Biólogo Científico en Bioquímica. Biólogo Científico en Química. Licenciado en Química en Análisis Clínicos. Licenciado en Química en Alimentos. Licenciado en Química en Biólogo Parasitólogo. Licenciado Químico Clínico. Químico Biólogo Clínico. Licenciado en Ciencias de la Educación en el Área de Química y Biología. Ingeniero Químico Administrador. Ingeniero Químico en Tecnología de Alimentos. Ingeniero Químico especialidad en Ingeniería de Procesos. Químico en Alimentos. Ingeniero Químico especialidad en Metalurgia</p>
<p>Docente de Secundaria de Geografía</p>	<p>Titulado de Normal Superior con Especialidad en Geografía. Titulado de Normal Superior con Especialidad en Ciencias Sociales. Licenciado en Educación con enfoque en Ciencias Sociales. Licenciado en Educación Media en Ciencias Sociales. Licenciado en Educación Media en Geografía Licenciado en Geografía. Licenciado en Geología. Ingeniero Geólogo. Ingeniero en Minas.</p>



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE SONORA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El **Gobierno del Estado de Sonora**,  
a través de la **Secretaría de Educación y Cultura**  
y **Servicios Educativos del Estado de Sonora**  
y el **Sindicato Nacional de Trabajadores**  
de la **Educación, Secciones 28 y 54**



ANEXO DS - 26 - F  
ANEXO DS - 26 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
28 Y 54

<p>Docente de Secundaria de Historia</p>	<p>Titulado de la Normal Superior con Especialidad de Historia Titulado de la Normal Superior en Ciencias Sociales. Licenciado en Educación con enfoque en Ciencias Sociales Licenciado en Ciencias Sociales. Licenciado en Educación Media en Ciencias Sociales. Licenciado en Educación Media en Historia. Licenciado en Historia. Licenciado en Antropología, Arqueología y Etnográfica. Licenciado en Sociología. Licenciado en Ciencias Políticas. Licenciado en Estudios Latinoamericanos. Licenciado en Antropología Cultural. Licenciado en Antropología Física. Licenciado en Antropología Social. Licenciado en Ciencias Antropológicas. Licenciado en Etnohistoria. Licenciado en Historia del Arte. Licenciado en Historia Económica. Licenciado en Humanidades. Licenciado en Filosofía. Licenciado en Derecho.</p>
--	--





CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE SONORA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El **Gobierno del Estado de Sonora**,  
a través de la **Secretaría de Educación y Cultura**  
y **Servicios Educativos del Estado de Sonora**  
y el **Sindicato Nacional de Trabajadores**  
de la **Educación, Secciones 28 y 54**



ANEXO DS - 26 - F  
ANEXO DS - 26 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
28 Y 54

<p>Docente de Secundaria de Formación Cívica y Ética</p>	<p>Normalista Titulado en la Especialidad de Formación Cívica y Ética Licenciado en Normal Superior con Especialidad en Ciencias Sociales Licenciado en Educación Media en Psicología, Educación y Orientación en todas sus Ramas. Licenciado en Educación Media en Orientación Escolar. Licenciado en Educación Media en Educación Cívica. Licenciado en Educación Media en Filosofía. Licenciado en Educación Media en Pedagogía. Licenciado en Educación Media en Psicología Educativa. Licenciado en Educación Media en Psicopedagogía. Licenciado en Educación Media: Psicólogo Orientador. Licenciado en Educación con enfoque en Ciencias Sociales Licenciado en Psicopedagogía Licenciado en Ciencias de la Educación con Especialidad en Ciencias Sociales. Licenciado en Educación Preescolar y Primaria. Licenciado en Educación Licenciado en Ciencias de la Educación Licenciado en Intervención Educativa en UPN Licenciado en Derecho. Licenciado en Sociología. Licenciado en Historia. Licenciado en Relaciones Internacionales. Licenciado en Pedagogía. Licenciado en Psicología. Licenciado en Relaciones Humanas. Licenciado en Relaciones Industriales. Licenciado en Antropología Social. Licenciado en Ciencias Humanas. Licenciado en Ciencias Jurídicas. Licenciado en Ciencias Políticas Licenciado en Ciencias Sociales. Licenciado en Comunicación Humana. Licenciado en Criminología. Licenciado en Filosofía. Licenciado en Humanidades. Licenciado en Religión. Licenciado en Teología. Licenciado en Trabajo Social.</p>
<p>Docente de Secundaria de Inglés</p>	<p>Licenciatura de Normal Superior con especialidad en Inglés. Licenciado en Educación Media en Inglés. Licenciado en la Enseñanza del Idioma Inglés Licenciado en Educación y Enseñanza del Inglés Licenciado en Educación Bilingüe Título Profesional y Certificación en la Enseñanza del idioma Inglés</p>
<p>Docente de Telesecundaria</p>	<p>Licenciado en Educación Telesecundaria</p>
<p>Docente de Educación Física (preescolar, primaria y secundaria)</p>	<p>Profesor Normalista de Educación Física Licenciado en Educación Física</p>
<p>Docente de Educación Especial (Psicólogo)</p>	<p>Licenciado en Psicología Educativa Licenciado en Psicología Clínica Licenciado en Psicología Infantil Licenciado en Psicología Licenciado en Educación Media en Psicología Educativa</p>



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE SONORA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El **Gobierno del Estado de Sonora**,  
a través de la **Secretaría de Educación y Cultura**  
y **Servicios Educativos del Estado de Sonora**  
y el **Sindicato Nacional de Trabajadores**  
de la **Educación, Secciones 28 y 54**



ANEXO DS - 26 - F  
ANEXO DS - 26 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
28 Y 54

Docente de Secundaria de Artes Visuales	Licenciado en Educación Artística con cualquier especialidad. Licenciado en Educación Media en Educación Artística. Licenciado en Educación en Investigación Artística. Licenciado en Enseñanza de cualquier tipo de Arte. Licenciado en Artes
Docente de Secundaria de Danza	No existe oferta para este tipo de asignatura.
Docente de Secundaria de Teatro	No existe oferta para este tipo de asignatura.
Docente de Secundaria de Música	No existe oferta para este tipo de asignatura.
Docente de Preescolar de Acompañamiento Musical	Licenciado en Musicología Licenciado en Educación Musical Licenciado en Artes, especialidad Música Profesor de Piano Estudios superiores o técnicos reconocidos oficialmente de Educación Musical



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE SONORA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El **Gobierno del Estado de Sonora**,  
a través de la **Secretaría de Educación y Cultura**  
y **Servicios Educativos del Estado de Sonora**  
y el **Sindicato Nacional de Trabajadores**  
de la **Educación, Secciones 28 y 54**



ANEXO DS - 26 - F  
ANEXO DS - 26 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
28 Y 54

Docente de Educación Tecnológica

Especialidad de Agricultura:  
Ingeniero Agrícola.  
Ingeniero Agroindustrial.  
Ingeniero Agrónomo.  
Ingeniero Agroquímico.  
Ingeniero en Agroindustrias.  
Ingeniero Químico Agroindustrial.  
Ingeniero Químico en Agroindustrias.  
Químico Agrónomo.  
Ingeniero en Agroalimentos.  
Licenciado en Administración Agroindustrial.  
Licenciado en Comercialización Agroindustrial.  
Químico Agrícola.  
Químico Biólogo Agropecuario.  
Ingeniero en Desarrollo Agrícola.

Especialidad de Computación:  
Licenciado en Docencia Tecnológica con esp. en Computación  
Ingeniero en Computación.  
Actuario en Computación.  
Ingeniero en Sistemas Computacionales.  
Ingeniero en Sistemas Eléctricos y Electrónicos.  
Ingeniero en Cibernética.  
Ingeniero en Cibernética y Ciencias de la Computación.  
Ingeniero en Sistemas y Computación.  
Ingeniero en Sistemas Electrónicos.  
Ingeniero en Sistemas Operacionales.  
Ingeniero Eléctrico en Computación.  
Ingeniero Eléctrico en Computación y Comunicaciones.  
Ingeniero en Cibernética Electrónica.  
Ingeniero en Ciencias Computacionales.  
Ingeniero en Informática.  
Ingeniero Electrónico en Sistemas Digitales y Computadoras.  
Licenciado en Informática.  
Licenciado en Analista Programador.  
Licenciado en Administración Computacional.  
Licenciado en Administración de Sistemas de Computación.  
Licenciado en Ciencias de la Computación.  
Licenciado en Ciencias de la Informática.  
Licenciado en Contaduría en Sistemas de Computación.  
Licenciado en Contaduría Pública e Informática.  
Licenciado en Matemáticas Aplicadas y Computación.  
Licenciado en Sistemas Computacionales.  
Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos.  
Licenciado en Sistemas de Información Administrativa.  
Técnico Profesional en Informática.  
Técnico Profesional en Mantenimiento de Microcomputadoras.  
Técnico Profesional en Operación y Servicios a Equipo de Computo.  
Técnico Profesional en Programación Informática.  
Técnico Programador Analista con Bachillerato.  
Técnico en Computación o Informática.  
Técnico Superior Universitario en Informática.  
Profesional Técnico Bachiller en Informática.



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE SONORA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El **Gobierno del Estado de Sonora**,  
a través de la **Secretaría de Educación y Cultura**  
y **Servicios Educativos del Estado de Sonora**  
y el **Sindicato Nacional de Trabajadores**  
de la **Educación, Secciones 28 y 54**



ANEXO DS - 26 - F  
ANEXO DS - 26 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
28 Y 54

	<p>Técnico en Informática.</p> <p>Especialidad Electricidad Ingeniero Electricista. Ingeniero en Electrónica. Ingeniero Eléctrico con especialidad en Conducción de Energía Eléctrica. Ingeniero Industrial en Electricidad. Ingeniero Electromecánico. Licenciado en Docencia Tecnológica con especialidad en Electricidad. Técnico Profesional en Electricidad. Carrera Técnica Profesional en Electrotecnia ó Electricidad. Técnico en electricidad</p> <p>Especialidad Procesamiento y Conservación de Alimento en el Ambito Industrial Ingeniero Químico Agroindustrial. Ingeniero Químico en Agroindustrias. Ingeniero en Agroindustrias. Ingeniero Agrícola. Ingeniero Agroindustrial. Ingeniero Industrial Ingeniero Agrónomo. Ingeniero Agroquímico. Ingeniero Civil Hidroagrícola. Licenciado en Administración Agroindustrial. Técnico Agrícola. Técnico Agrícola Regionalizable. Técnico en Procesamiento y Conservación de Alimentos.</p> <p>Especialidad de Carpinteria Licenciado en Docencia Tecnológica, con especialidad en Carpintería. Licenciado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales Muebles. Licenciado en Diseño de Muebles. Ingeniero Industrial con conocimientos de carpintería. Técnico en Construcción Urbana con conocimientos de carpintería. Técnico en Diseño de Muebles. Técnico en Tecnología de la Madera (Industrialización). Bachiller más 460 horas de la especialidad.</p> <p>Especialidad de Secretariado Licenciado en Docencia Tecnológica con especialidad en Secretariado. Carrera Comercial o certificado que ampare 3 años mínimos de estudio. Técnico Profesional en Secretariado. Técnico Comercial, con Bachillerato. Cualquier perfil apto para impartir Computación.</p> <p>Especialidad Industria del Vestido (Corte y Confección) Licenciado en Docencia Tecnológica, con especialidad en Corte y Confección o Industria del Vestido Titulado de la Escuela Normal de Maestros con Diplomado en Corte y Confección e Industria del Vestido.</p>
--	--



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE SONORA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El **Gobierno del Estado de Sonora**,  
a través de la **Secretaría de Educación y Cultura**  
y **Servicios Educativos del Estado de Sonora**  
y el **Sindicato Nacional de Trabajadores**  
de la **Educación, Secciones 28 y 54**



ANEXO DS - 26 - F  
ANEXO DS - 26 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
28 Y 54

Licenciado en Artes Visuales y en Artes Textiles.  
Diseñador (a) de modas.  
Ingeniero Textil.  
Ingeniero Industrial en Enseñanza Técnica Industrial.  
Licenciado en Diseño y Mercadotecnia de Modas.  
Licenciado en Diseño e Indumentaria.  
Técnico Profesional en la Industria del Vestido y Corte y Confección.  
Técnico Profesional en Diseño de Patrones de Tejido de Punto.  
Técnico Profesional en Diseño Industrial de Patrones.  
Técnico Profesional en Diseño y Confección.  
Técnico Profesional en Sastrería Industrial.  
Técnico Profesional Textil.  
Técnico en Sastrería Industrial.  
Técnico Superior Universitario en Diseño de Moda.  
Bachiller más 460 horas de la especialidad.

Especialidad Ganadería  
Médico Veterinario Zootecnista.  
Ingeniero Zootecnista.  
Ingeniero Agrónomo Zootecnista.  
Químico Biólogo Agropecuario.  
Licenciado en Biología Agropecuaria.  
Licenciado en Ciencias Animales.  
Licenciado en Plantación y Desarrollo Agropecuario.  
Licenciado en Planificación para el Desarrollo Agropecuario.  
Ingeniero Agrónomo en Administración Ejidal.  
Ingeniero en Agroalimentos.  
Ingeniero en Agroindustrias.  
Ingeniero Químico Agroindustrial.  
Técnico Pecuario.  
Técnico en Bovinocultura.  
Técnico en Industrialización de Carnes.  
Técnico en Ovinos y Caprinos.  
Técnico en Producción Animal.  
Técnico en Zootecnia.  
Técnico en Nutrición Animal.  
Técnico agropecuario.

Especialidad Electrónica  
Ingeniero en Electrónica  
Ingeniero en Mecatrónica.  
Licenciado en Docencia Tecnológica con especialidad en Electrónica.  
Ingeniero Electricista en Automatización Industrial.  
Ingeniero Electricista.  
Ingeniero Electromecánico.  
Ingeniero en Mecánica  
Ingeniero en Comunicación y Electrónica.  
Ingeniero en Control e Instrumentación.  
Ingeniero en Instrumentación y control de procesos.  
Ingeniero Industrial Eléctrico.  
Ingeniero Industrial Electrónico.  
Ingeniero Industrial en Enseñanza Técnica Industrial.  
Ingeniero Industrial en Eléctrica.  
Ingeniero Industrial en Electricidad.  
Ingeniero Industrial en Electrónica.



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE SONORA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El **Gobierno del Estado de Sonora**,  
a través de la **Secretaría de Educación y Cultura**  
y **Servicios Educativos del Estado de Sonora**  
y el **Sindicato Nacional de Trabajadores**  
de la **Educación, Secciones 28 y 54**



ANEXO DS - 26 - F  
ANEXO DS - 26 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
28 Y 54

	<p>Ingeniero Industrial en Instrumentación y Control de Procesos. Ingeniero Mecánico Electricista. Licenciado en Electrónica. Licenciado en Ingeniería Industrial Eléctrica. Licenciado en Instrumentación Electrónica. Técnico Profesional en Electricidad.</p>
Docente de Educación Especial	<p>Docente de Educación Especial (Maestro de Grupo): Licenciado en Educación Especial en el área de discapacidad intelectual. Licenciado en Educación Especial en el área de problemas de aprendizaje.</p> <p>Docente de Educación Especial (Maestro de Comunicación) Licenciado Educación especial en el área de Audición y Lenguaje</p> <p>Para el subsistema federalizado: Docente de Educación Especial (Adiestramiento y Taller) Licenciado en Docencia Tecnológica con al menos 420 horas de cursos de capacitación de la especialidad a impartir. Carrera Profesional de la especialidad a impartir, o Carrera técnica de la especialidad. Licenciatura en Terapia Física Médico Fisiatra</p>
Docente de Ed. Inicial	No existe oferta para este tipo de asignatura.

Además ser egresados de Escuelas Normales Públicas, establecidas en la entidad y contar con una formación docente a nivel licenciatura de acuerdo al perfil requerido para cada plaza.

Para los aspirantes que cuenten con plaza base docente en el subsistema que concursan, podrán participar aún cuando no sean egresados de una Escuela Normal Pública, siempre y cuando cubran el perfil requerido para la plaza en la que desean concursar.

Asímismo, se excentan del requisito de ser egresados de una Escuela Normal Pública, los siguientes casos:

- \* Prescolar indígena
- \* Tecnologías de secundaria.
- \* Adiestramiento y taller de educación especial

En los casos de docentes interinos que hayan egresado de Escuelas Normales Publicas establecidas en otros estados de la República, deberán contar con 3 años de interinato comprobable.

Y para aquellos docentes interinos que egresaron de Escuelas Normales Públicas del estado de Baja California, deberán cumplir con 1 año mínimo de interinatos, de acuerdo al perfil que se requiera para cada plaza.

Podrán participar docentes interinos en los niveles de primarias y preescolar que obtuvieron el perfil requerido a través del Acuerdo Secretarial número 286 y 357 (CENEVAL) y que cuenten ya con su título o que se encuentre en trámite la expedición del mismo.



Para la validación del perfil requerido se considerarán únicamente las profesiones definidas en el punto 2.2.2 ACADEMICOS, por lo que no se validarán equivalencias o incorporarán otras profesiones similares para aprobar perfiles.

## 2.2.3 Documentales

Los participantes deberán de presentar los siguientes documentos:

Documento	Original	Copia
Documentos que acrediten su antigüedad en el servicio y tipo de contratación	SI	1
Fotografías tamaño infantil, de frente, a color (recientes)		3
Hoja impresa de pre-registro	SI	1
Identificación oficial con fotografía	SI	0
Título profesional	SI	1

Los documentos que acreditan la formación académica son: título profesional, cédula profesional o acta de examen profesional en caso que su título esté en trámite.

## 2.3 Registro de Aspirantes

### 2.3.1 Pre-Registro

Para inscribirse en el concurso, deberá pre-registrarse exclusivamente vía Internet en [www.concursonacional.sep.gob.mx](http://www.concursonacional.sep.gob.mx) a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 30 de junio del año en curso. El Sistema Nacional de Registro de Información solicitará la CURP del aspirante y en su caso facilitará una liga para consultarla o tramitarla. Este dato será la clave de su registro.

El aspirante se registrará en un sólo nivel educativo y modalidad, identificando a su vez el tipo de sostenimiento de la plaza por la que desea concursar (estatal o federal).

Al concluir este trámite, el Sistema Nacional de Registro de Información le asignará un número de folio o Ficha de pre-registro, que deberá imprimir.

En caso de cualquier duda o problema durante el pre-registro, deberá comunicarse a la línea gratuita 01 800 838 4810, para recibir asesoría, en un horario de 08:00 a 16:00 de lunes a viernes, o a los siguientes correos electrónicos: [aecheverria@sec-sonora.gob.mx](mailto:aecheverria@sec-sonora.gob.mx) y [jgomez@sec-sonora.gob.mx](mailto:jgomez@sec-sonora.gob.mx)

Es responsabilidad del aspirante proporcionar su número telefónico y correo electrónico personal actualizado, que deberá ser consultado constantemente, pues este último será el único medio que se utilizará en caso de ser necesario contactar al aspirante en cualquier fase del proceso. (En caso de no contar con correo electrónico personal deberá crear uno).



## 2.3.2 Registro

Fecha y sede: el registro se llevará a cabo del 1 al 5 de julio del presente año en la sede de registro que se detalla más adelante.

El aspirante deberá presentarse en la sede la fecha y hora indicada en la ficha de pre-registro.

Documentación: El aspirante deberá presentarse al registro con la impresión de la ficha de pre-registro, identificación oficial vigente, así como tres fotografías recientes tamaño infantil.

Ficha de registro: Cubiertos todos los requisitos de validación del registro, el aspirante recibirá una "FICHA DE REGISTRO", la cual contendrá la fecha, hora y ubicación de la sede de aplicación del examen, que deberá firmar de conformidad y entregar al momento de presentarse a la aplicación del examen.

La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en [www.concursonacional.sep.gob.mx](http://www.concursonacional.sep.gob.mx)

El aspirante registrado podrá obtener gratuitamente una guía para el examen, a través de la página [www.concursonacional.sep.gob.mx](http://www.concursonacional.sep.gob.mx)

La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. En caso de encontrar alteración o falsificación, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso o se invalidará su nombramiento, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo y/o penal en las que pudiera incurrir.

De no presentar toda la documentación en original y copias en su hora asignada perderá su turno.

Una vez realizado un registro en el Sistema Nacional de Registro e Información, no deberá ingresar nuevas solicitudes, ya que si se detecta más de una gestión por aspirante, solo se considerará válida la primera solicitud.

El personal designado por el Comité Estatal de Seguimiento será el encargado de validar los documentos señalados y recabar las copias correspondientes. Para la validación del perfil requerido se considerarán únicamente las profesiones definidas en el punto 2.2.2. Académicos, por lo que no se validarán equivalencias o incorporarán otras profesiones similares para aprobar perfiles.

### MOTIVOS DE INVALIDACIÓN DE REGISTRO

- Manifestar o registrar datos personales falsos o erróneos. Cada aspirante será responsable de registrarse correctamente al concurso en el subsistema estatal o federalizado que desee participar, así como la categoría en la que se inscribe. El comité Estatal de Seguimiento, bajo ninguna circunstancia autorizará solicitudes de corrección a registros.
- Tener perfil profesional distinto al requerido para el nivel y modalidad en el que participa, de acuerdo al punto 2.2.2. Académicos.
- Participar para obtener una plaza docente de jornada cuando ya cuenta una plaza de jornada completa en cualquiera de los





subsistemas, salvo que renuncie a la plaza que ostenta.

- Presentar documentación apócrifa.

En caso de que alguno de estos motivos de invalidación se considere aplicable para un caso particular, se recomienda que antes de realizar el registro, el interesado se comunique a la dirección de asignación de plazas al teléfono 01 800 838 48 10 en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, o en los siguientes correos electrónicos: [aecherverria@sec-sonora.gob.mx](mailto:aecherverria@sec-sonora.gob.mx) y [jgomez@sec-sonora.gob.mx](mailto:jgomez@sec-sonora.gob.mx).

### 2.3.3 Sedes de Registro

A partir del lunes 1 de julio y hasta el viernes 5 de julio de 2013, el aspirante deberá acudir a la siguiente sede de registro para realizar su trámite de registro, de acuerdo a la fecha y hora indicada en su ficha de pre-registro.

No de Sede	Nombre	Dirección
1	Salon de Eventos EXPOFORUM	Blvd. Agustín de Vildósola #251 e/ Bachilleres y Badirahuato. Col. Emiliano Zapata C.P. 83280, Hermosillo, Son. Telefono (662) 2546300, 2546301, 2546302, 2503021, 1100111 y 1100113

Es importante señalar que el aspirante, deberá presentar su Ficha de pre-registro, una identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte mexicano) así como las fotografías señaladas en el numeral 2.2.3 de este anexo técnico.

El aspirante deberá presentar en la sede asignada para el registro la documentación, en el entendido de que la misma se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. En caso de encontrar alteración o falsificación, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso o se invalidará su nombramiento, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo y/o penal en las que pudiera incurrir.

### 2.4 Sedes de Aplicación

Las sedes de aplicación serán determinadas en el momento del registro definitivo. La ficha de registro definitivo contendrá el nombre y dirección de la sede de aplicación a la cual deberá de presentarse el aspirante.

No de Sede	Nombre	Dirección
1	COBACH CABORCA	H. Colegio Militar y Carretera Internacional, Col. Ortiz
2	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES	Ave. Universidad No. 201, Col. Universitaria, C.P. 84000
3	COBACH REFORMA	Calle Luis Orcí S/N, Esq. Guadalupe Victoria, C.P. 83180 Col. Balderrama
4	COBACH CAJEME	Jalisco y Antonio Caso, Col. Municipio Libre
5	COBACH NAVOJOA	Blvd. Rafael J. Almada S/N entre Rodolfo Campodónico y Blvd. Sosa Chávez



6	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANANEA	Carretera a Agua Prieta Km. 82.5
---	----------------------------------	----------------------------------

El Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes se aplicará de manera simultánea en todo el país el 14 de julio de 2013, a las 09:00 horas, tiempo local. Después de esta hora, no se permitirá el acceso de sustentantes a la sede de aplicación. El aspirante deberá presentarse con la ficha de examen y una identificación oficial con fotografía.

El tiempo máximo que se otorgará al sustentante para resolver el examen nacional es de 3 horas y media. Los sustentantes con ceguera o limitación muy seria de la función visual tendrán una hora adicional.

## 2.5 Plazas Sujetas a Concurso

Se someten a concurso 133 plazas docentes de jornada y 853 de hora-semana-mes de nueva creación, del ciclo escolar 2013-2014, así como las plazas de jornada y por hora-semana-mes vacantes definitivas al 15 de junio de 2013, federalizadas y estatales, por nivel y modalidad, como se detalla en el cuadro siguiente:

Nivel Educativo	Plazas		Plazas Vacantes al 15 de Junio de 2013				Totales	
	Creación Estatal		Vacancia Federalizadas		Vacancia Estatal		Totales	
	Plazas	HSM	Plazas	HSM	Plazas	HSM	Plazas	HSM
Inicial	0		0		0		0	0
Preescolar	6		29		2		37	0
Preescolar Indígena	0		18		0		18	0
Primaria	0		20		15		35	0
Primaria Indígena	0		2		0		2	0
Plazas Telesecundaria	0		0		15		15	0
Educación Especial y Lenguaje	9		13		2		24	0
Psicólogo	0		2		0		2	0
Educación Preescolar Enseñanza Musical		0		0		0	0	0
Educación Física (Preescolar y Primaria)		247		0		0	0	247
Secundarias Generales (Académicas, adiestramiento - tecnológicas-, artísticas y educación física -deporte-)		0		292		0	0	292
Secundarias Técnicas (Académicas, adiestramiento - tecnológicas-, artísticas y educación física -deporte-)		0		174		0	0	174
Educación Especial, adiestramiento y terapeuta		0		140		0	0	140
Totales	15	247	84	606	34	0	133	853

Adicionalmente, se concursan el 0 % de las plazas docentes de jornada y de hora-semana-mes vacantes definitivas no escalafonarias detalladas del nivel y modalidad educativa que se precisan en el cuadro anterior, que se generen durante el ciclo escolar 2013-2014 por renuncia, jubilación, defunción, pensión, cese o rescisión de contrato en los sistemas federalizados y estatales

Para efectos de precisión al cuadro de plazas anterior se especifica lo siguiente:



Para educación especial en el subsistema federalizado se ofertan 13 plazas de jornada: 10 para maestro frente a grupo o apoyo y 3 para maestro de comunicación.

Para educación especial en el subsistema estatal se ofertan 11 plazas de jornada: 7 para maestro frente a grupo o apoyo y 4 para maestro de Comunicación.

Para educación especial de adiestramiento y taller y para terapeuta se están ofertando 140 HSM, las cuales se distribuyen en las siguientes categorías:

Carpintería: 2 paquetes de 20 HSM cada uno.

Computación: 1 paquete de 10 HSM.

Acompañamiento Musical: 2 paquetes de 10 HSM cada uno

Educación Artística: 1 paquete de 10 HSM y otro de 20 HSM.

Manualidades: 2 paquetes de 10 HSM cada uno.

Terapeuta Físico: 2 paquetes de 10 HSM.

Para Preescolar indígena se ofertan 18 plazas de las cuales 13 son para la comunidad mayo y 5 para la comunidad yaqui.

Para Primaria indígena se ofertan 2 plazas para la comunidad mayo.

Para educación física se ofertan 247 HSM para el nivel primaria del subsistema estatal, que se asignarán en paquetes de 19 horas.

## 2.6 Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias

Evaluación de los aspirantes. Se realizará por medio del Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes, específico para cada tipo de plaza a concursar, que evaluará las siguientes tres áreas:

a) **Habilidades intelectuales.** Evalúa la capacidad del sustentante para conocer, comprender, analizar, interpretar y utilizar textos escritos, mediante la identificación de sus características, funciones y elementos, con el fin de reconocer ideas y opiniones que se expresan en los diferentes textos. Asimismo la capacidad para hacer representaciones mentales a través del conocimiento, la comprensión, la identificación de semejanzas y diferencias, el establecimiento de relaciones, reconocimiento de congruencias e incongruencias, la ordenación y seguimiento de secuencias o procesos.

b) **Conocimiento de la Educación Básica.** Se refiere al conocimiento de las características, elementos, principios y finalidades de la Educación Básica a partir de la Reforma Integral y con base en los documentos del Acuerdo 592 y el Plan de estudios 2011 de Educación Básica. Así mismo, se evalúa el conocimiento de los aspectos legales y organizativos del Sistema educativo mexicano, los principios éticos de la profesión y competencias docentes, de acuerdo con los documentos normativos que dan sustento a la educación básica (Normatividad y ética docente).

c) **Competencias docentes.** Evalúa el conocimiento de los programas de estudio: componentes curriculares y enfoques de enseñanza de las asignaturas, así como lo relacionado a la práctica docente, en específico lo correspondiente a la planificación y



a la evaluación de los aprendizajes, es decir, la intervención adecuada para gestionar los aprendizajes de los alumnos y el diseño de diversas estrategias para su evaluación. Así mismo, se busca evaluar el nivel de conocimiento de los contenidos disciplinarios establecidos en los programas de estudio 2011.

## 2.7 Criterios Nacionales y Estatales de Desempate

Primero. Los resultados obtenidos en cada una de las áreas, en el siguiente orden:

- Habilidades intelectuales
- Conocimiento de la Educación Básica
- Competencias docentes

Segundo. El tiempo que el aspirante ha venido cubriendo plazas interinas o de contrato por honorarios, o bien su antigüedad en la plaza

Primero. Los resultados obtenidos en cada una de las áreas, en el siguiente orden:

- \* Habilidades intelectuales
- \* Conocimiento de la Educación Básica
- \* Competencias docentes

Segundo. El tiempo que el aspirante ha venido cubriendo plazas interinas o de contrato por honorarios, o bien su antigüedad en la plaza.

Tercero. El promedio de la licenciatura.

## 2.8 Resultados del Examen Nacional

Los resultados del Examen se publicarán en la Página [www.concursonacional.sep.gob.mx](http://www.concursonacional.sep.gob.mx), el domingo 21 de julio de 2013 y serán inapelables.

Se expresarán en puntajes estandarizados, ordenados de mayor a menor, para cada tipo de examen, sistema y modalidad educativa.

El sustentante con resultado igual o menor al puntaje equivalente al 30% de aciertos en la escala correspondiente al tipo de examen, se ubicará en el nivel "No Aceptable".

El resultado obtenido por el aspirante en el Examen Nacional tendrá vigencia únicamente durante el proceso de asignación de las ofertadas en este anexo técnico.

Los resultados de estas evaluaciones, no se pueden interpretar como garantía de una asignación de plaza, la cual dependerá de



acuerdo a la disponibilidad de plazas y horas convocadas.

Los sustentantes interinos deberán acreditar una evaluación adicional de acuerdo al siguiente apartado.

## 2.9 Evaluaciones Adicionales

### 2.9.1 EXAMEN TOXICOLOGICO

Todo aspirante deberá someterse a un examen toxicológico a través de la institución designada por el Comité Estatal de Seguimiento, cuyos resultados demuestren que no es una persona adicta a drogas, sustancias prohibidas y/o estupefacientes, como requisito de ingreso al Servicio de Educación Básica.

Los sustentantes de las evaluaciones adicionales serán convocados el día 22 de julio a través del portal [www.sec-sonora.gob.mx](http://www.sec-sonora.gob.mx) y notificados al correo electrónico proporcionado en el registro. A partir de este día y hasta el 24 de julio a las 16 horas podrán realizar su registro en el apartado de asignación de plazas en el portal antes mencionado.

Este se realizará el día 26 de julio a las 9:00 hrs en alguna de la siguientes sedes:

- 1 Cobach "Reforma" de Hermosillo ubicado en Calle Luis Orcí S/N, Esq. Guadalupe Victoria, C.P. 83180 Col. Balderrama
- 2 Cobach 1 Cajeme ubicado en Jalisco y Antonio Caso, Col. Municipio Libre
- 3 Cobach Navojoa ubicado en Blvd. Rafael J. Almada S/N entre Rodolfo Campodónico y Blvd. Sosa Chávez
- 4 Cecyts Santa Ana ubicado en Av. Aldama y calle 12 S/N Col. La Granja C.P. 84600

Los Docentes en Servicio con plaza base no estarán sujetos a esta evaluación local.

### 2.9.2 EXAMEN DE BILINGÜISMO

Los aspirantes de educación indígena, en los niveles de preescolar y primaria, deberán presentar y acreditar el examen de bilingüismo, de acuerdo a la ubicación del centro de trabajo donde aspiran a obtener su plaza.

El aspirante que no se registre y no se presente al examen quedará automáticamente eliminado y perderá su derecho de asignación.

Los seleccionados para presentar el examen serán convocados el día 22 de julio a través del portal [www.sec-sonora.gob.mx](http://www.sec-sonora.gob.mx) y notificados al correo electrónico proporcionado en el pre-registro. A partir de esta fecha y hasta el 24 de julio a las 16:00 hrs podrán realizar su registro en el apartado de asignación de plazas en el portal antes mencionado.

El examen se realizará el viernes 26 de julio del año en curso en las siguientes sedes:

- Cobach Navojoa ubicado en el Blvd. Rafael J. Almada S/N entre Rodolfo Campodónico y Blvd. Sosa Chavez
- Cobach 1 Cajeme ubicado en Jalisco y Antonio Caso, Col. Municipio Libre



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE SONORA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El **Gobierno del Estado de Sonora**,  
a través de la **Secretaría de Educación y Cultura**  
y **Servicios Educativos del Estado de Sonora**  
y el **Sindicato Nacional de Trabajadores**  
de la **Educación, Secciones 28 y 54**



ANEXO DS - 26 - F  
ANEXO DS - 26 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
28 Y 54

Los resultados de las evaluaciones adicionales se publicarán el 30 de julio de 2013 a través del portal de la Secretaría de Educación y Cultura [www.sec-sonora.gob.mx](http://www.sec-sonora.gob.mx).

Los aspirantes convocados a las evaluaciones locales deberán presentarse en la fecha y hora indicada en la sede elegida, con su ficha de registro y una identificación oficial con fotografía.

El aspirante que no se registre y no se presente al examen adicional quedará automáticamente eliminado y perderá su derecho de asignación.

Es responsabilidad de los sustentantes estar pendientes de la publicación de la lista de convocados a la evaluación adicional o la notificación correspondiente que se enviará al correo electrónico especificado en el pre-registro.

## 2.10 Publicación de Resultados Definitivos

Los resultados serán publicados el 31 de julio de 2013 a través del portal de la Secretaría de Educación y Cultura.  
[www.sec-sonora.gob.mx](http://www.sec-sonora.gob.mx).

## 2.11 Asignación de Centros de Adscripción

La asignación de plazas se hará, de mayor a menor puntaje, de acuerdo con los listados que se generen para cada tipo de plaza, atendiendo las necesidades del servicio educativo, privilegiando en el caso de las horas-semana-mes, el arraigo del docente en servicio al plantel educativo.

En caso de que un aspirante seleccionado para ocupar una plaza concursada no la acepte, se eliminará de la lista y se asignará la plaza, en orden de mayor a menor, excepto cuando el motivo del rechazo se deba a la incompatibilidad laboral, el aspirante conservará su lugar.

La etapa de asignación de centros de adscripción para los sustentantes citados se llevará a cabo del 5 al 9 de agosto del año en curso y deberán presentarse conforme a los tiempos y mecanismos determinados por la Dirección General de Recursos Humanos, mismos que podrán consultarse en la página de internet [www.sec-sonora.gob.mx](http://www.sec-sonora.gob.mx). Así mismo recibirán a su correo una notificación de la cita.

Todos los trámites relativos a la contratación se deberán realizar en forma presencial por el interesado, y cubrir los requisitos documentales especificados en el apartado 2.11.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATACIÓN.

El aspirante que no se presente en la fecha y hora citada, perderá su derecho de asignación original y se remitirá al final de la lista de acreditados pendientes de asignación de acuerdo a su modalidad y categoría.

El aspirante seleccionado para ocupar una plaza convocada deberá acreditar satisfactoriamente todos los requisitos de la presente convocatoria. De no aceptar las condiciones de su incorporación al servicio quedará anulado del listado de prelación y



se convocará al siguiente de la lista.

Las plazas que se asignen a través de este concurso deberán laborarse frente a grupo.

Para asignar la plaza de jornada o de Horas-Semana-Mes convocadas, los aspirantes seleccionados deberán cumplir con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

#### 2.11.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATACIÓN.

- Curp original y copia
- Ife original y copia
- Certificado Medico expedido por ISSSTE, ISSSTESON,SSA O IMSS (para docentes interinos que no hayan laborado en los últimos seis meses) 1 mes de vigencia, original y copia
- Carta de no antecedentes penales, expedida por la PGJE (para docentes interinos que no hayan laborado en los últimos seis meses) 1 mes de vigencia, original y copia
- Solicitud de Compatibilidades(solo en caso de manifestar que se encuentra desempeñándose en otra dependencia) el formato esta disponible en la página [www.sec-sonora.gob.mx](http://www.sec-sonora.gob.mx) original y copia
- Nombramiento o comprobante de pago del subsistema donde realizó su servicio docente, para acreditar su antigüedad. original y copia.
- Título o Acta de Examen Profesional que acredite el perfil correspondiente. original y copia
- Constancia de acreditación del examen de bilingüismo aplicado por el área académica. original y copia.
- Carta de no inhabilitación expedida por la Secretaría de Contraloría General del Estado
- Carta de no inhabilitación expedida por la Secretaría de Contraloría General del Estado (Para interinos que no estuvieron activos en los últimos 6 meses).

La documentación se recibirá por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaria de Educación y Cultura, con la reserva de verificar su autenticidad. En caso de encontrar alteraciones o falsificación, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso, sin importar la etapa del proceso de contratación en la que se encuentre.

Las plazas de jornada y HSM desiertas después de la asignación serán ofrecidas en la modalidad de docentes en servicio en el nivel correspondiente.

### 3. Comité Estatal de Seguimiento

El Comité Estatal de Seguimiento en Sonora esta conformado por el Secretario de Educación y Cultura, Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil; por el Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación (OSFAE), Ing. Jesús Eduardo Chávez Leal; y por la representación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) Sección 54, Profr. Jesús Jaime Rochín Carrillo, y Sección 28, Profr. Fermín Borbón Cota.

La función principal del Comité Estatal de Seguimiento (CES) es coadyuvar a que en el estado el proceso del concurso y la asignación de plazas docentes se realicen con criterios de equidad, calidad, transparencia y rendición de cuentas, atendiendo a las bases establecidas en las Convocatorias Nacionales y Anexos Técnicos.



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE SONORA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El **Gobierno del Estado de Sonora**,  
a través de la **Secretaría de Educación y Cultura**  
y **Servicios Educativos del Estado de Sonora**  
y el **Sindicato Nacional de Trabajadores**  
de la **Educación, Secciones 28 y 54**



ANEXO DS - 26 - F  
ANEXO DS - 26 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
28 Y 54

Es el responsable de acordar los términos de las Bases Estatales consignadas en cada Anexo Técnico, de acuerdo con el marco normativo y las características locales, atendiendo a las bases de la Convocatoria Nacional, así como de atender las dudas e inconformidades que se planteen en todo el proceso del Concurso Nacional.

Este Comité será corresponsable en el estado del cumplimiento de las bases de la convocatoria nacional y del presente anexo técnico.

## 4. Observadores

En el estado de Sonora, se acredita como observadores a representantes de la Asociación Estatal de Padres de Familia, así como del Consejo Estatal de Participación Social, Transparencia Mexicana, miembros de la sociedad civil y aquellos que apruebe el Comité estatal de Seguimiento a través de su registro en el portal de la Alianza [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org), quienes se presentarán a la sede que elijan para la observación de hechos durante la aplicación de la evaluación nacional, portando su identificación que los acredite como observadores registrados.

## 5. Generales

Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.

Los casos no previstos en la presente serán resueltos por los convocantes de este concurso.

## Firmas

Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil  
Secretario de Educación

Prof. Fermín Borbón Cota  
Secretario General de la Sección 28 del SNTE

Prof. Jesús Jaime Rochin Carrillo  
Secretario General de la Sección 54 del SNTE

## Glosario





CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE SONORA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El **Gobierno del Estado de Sonora**,  
a través de la **Secretaría de Educación y Cultura**  
y **Servicios Educativos del Estado de Sonora**  
y el **Sindicato Nacional de Trabajadores**  
de la **Educación, Secciones 28 y 54**



ANEXO DS - 26 - F  
ANEXO DS - 26 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
28 Y 54

PARA EFECTOS DE INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE ANEXO, SE ENTENDERÁ COMO:

**Asignatura:** Se refiere a la clase que se imparte por hora-semana-mes.

**Docente en servicio:** Es aquel trabajador docente que cuenta con tiempo laborado en escuelas oficiales dentro de un mismo nivel educativo y subsistema (estatal ó federalizado) en el que desea participar.

**Examen de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes:** Instrumento de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias aplicado por la Secretaría de Educación Pública, cuya acreditación y promedio es determinante para continuar con el proceso. El resultado de este examen es inapelable. .

**Filiación:** Es el Registro Federal de Contribuyentes y se conforma de 10 dígitos relacionados con apellidos y nombres y fecha de nacimiento del aspirante y 3 dígitos finales que se conocen como la homo clave, misma que es proporcionada por la Secretaría de Hacienda al momento de darse de alta.

**Modalidad:** Dentro de cada nivel educativo se encuentran modalidades específicas que segregan al nivel educativo en especialidades que lo componen. Ejemplo: Nivel: Educación Elemental Modalidades: Educación Especial, Educación física, Educación indígena, Educación Preescolar.

**Nivel:** Corresponde a la definición de los rubros que comprenden la educación básica. Los niveles son: educación elemental, educación primaria y educación secundaria.

**Nuevo ingreso al servicio docente:** Egresados de las instituciones públicas formadoras de docentes e instituciones de educación superior establecidas en el Estado, con reconocimiento de validez oficial, según la naturaleza de las plazas que se someten a concurso.

**Profesiograma o perfil:** Es el documento oficial que rige los requisitos académicos mínimos que aplican para ostentar una plaza determinada.

**Plaza:** Este concepto se utiliza para definir el puesto dentro de un nivel educativo y modalidad, puede catalogarse como "base" para aquellos que cuentan con el nombramiento titular y/o "interino" para aquellos cuya naturaleza de contratación es temporal.

**Pre-registro:** Es la primer etapa, dentro del proceso de la convocatoria, en la que el aspirante llena una forma electrónica habilitada en una plataforma WEB en la que captura información de tipo personal, académica, experiencia laboral, etc.

**Registro:** Es la segunda etapa, dentro del proceso de la convocatoria, en la que el aspirante asiste a la sede única que se señala en la boleta que imprimió en la etapa de pre-registro y en la cual se efectuará la revisión presencial de documentos académicos.

**Tipo de sostenimiento de la plaza a concursar:** este concepto se utiliza para identificar que la plaza por la que está concursando el aspirante está sujeta ya sea a las condiciones y prestaciones salariales de la Entidad Federativa cuando se trata de una plaza "estatal", o a las condiciones y prestaciones salariales que determina la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuando se trata de una plaza "federal".



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE SONORA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El **Gobierno del Estado de Sonora**,  
a través de la **Secretaría de Educación y Cultura**  
y **Servicios Educativos del Estado de Sonora**  
y el **Sindicato Nacional de Trabajadores**  
de la **Educación, Secciones 28 y 54**



ANEXO DS - 26 - F  
ANEXO DS - 26 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
28 Y 54

**Titulado:** Se refiere a que el aspirante ha presentado su examen de titulación de la carrera o posgrado y cuenta con el documento de la institución formadora que avala su acreditación.

**Examen Toxicológico (antidoping):** El examen de no adicciones consta de la evaluación de 5 reactivos toxicológicos (cocaína, anfetamina, metanfetamina, tetrahidrocanabinoides, opiáceos) que arrojan como resultado el calificativo de "positivo" o "negativo" para conocer si el aspirante consume o no algún tipo de enervante. En caso de que el resultado que arroje el laboratorio sea "positivo" el aspirante automáticamente queda fuera del proceso. El resultado de este examen es inapelable.